



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo noveno período de sesiones
Temas 66, 68, 82 y 129 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

**Eliminación del racismo, la discriminación racial,
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

Promoción y protección de los derechos humanos

**El estado de derecho en los planos nacional e
internacional**

**Septuagésimo aniversario del fin de la Segunda
Guerra Mundial**

Cartas idénticas de fecha 18 de junio de 2015 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 9 de junio de 2015, que recibí del Sr. Thomas Mayr-Harting, Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, y la respuesta conjunta de la Unión Europea al informe titulado “El neonazismo – una peligrosa amenaza para los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho”, preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los Estados Miembros y las misiones de observación.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo

A finales de abril de 2015, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia publicó un informe titulado “El neonazismo – una peligrosa amenaza para los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho”, el cual se ha distribuido como documento de las Naciones Unidas a petición del Representante Permanente de la Federación de Rusia.

La Unión Europea ya ha manifestado en repetidas ocasiones su postura con respecto a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, entre las que se incluye el neonazismo, habiéndolo hecho por última vez en su explicación de voto detallada (véase A/69/486 y A/C.3/69/SR.50) antes de que se aprobara la resolución 69/160, de 21 de noviembre de 2014, relativa a la lucha contra la glorificación del nazismo, neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, en la que la Unión Europea hizo hincapié en que esa lucha no se debía utilizar de manera indebida con fines políticos.

Tengo también el honor de transmitirle la respuesta conjunta de la Unión Europea, en la que se aborda de manera específica el citado informe de la Federación de Rusia (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su apéndice como documento de la Asamblea General en relación con los temas 66, 68, 82 y 129 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Thomas **Mayr-Harting**
Embajador

Apéndice

Respuesta conjunta de la Unión Europea al informe titulado “El neonazismo – peligroso desafío para los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho”, preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia

Sabemos que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia publicó un informe titulado “El neonazismo – peligroso desafío para los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho” a finales de abril de 2015 y que la Federación de Rusia ha solicitado que dicho informe se distribuya como documento de las Naciones Unidas.

El informe contiene datos inexactos e información parcial sobre la situación en la Unión Europea y sus Estados miembros, y también es incompleto desde el punto de vista geográfico. Así, por ejemplo, no hay ningún capítulo sobre la situación en la Federación de Rusia.

La Unión Europea lamenta que la Federación de Rusia trate de establecer paralelismos entre los acontecimientos políticos presentes y pasados en el contexto de las crisis actuales.

La Unión Europea está comprometida con la lucha mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, entre las que se incluyen el antisemitismo y el neonazismo. La Unión Europea y sus Estados miembros continúan adoptando medidas firmes para hacer frente a este problema en su territorio, concretamente en el contexto de la decisión marco relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal. Condenar la intolerancia y luchar contra ella debe ser una prioridad común y consensuada de toda la comunidad internacional. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se mantengan unidos en la aplicación de las medidas encaminadas a luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, entre las que se incluyen el antisemitismo y el neonazismo, a hacer frente de forma decidida a los delitos motivados por prejuicios y a la incitación al odio, y a cooperar a este respecto.